

¿Cómo encuentro un Dios de gracia?

Bernd Oberdorfer

Angaben zur Veröffentlichung / Publication details:

Oberdorfer, Bernd. 2016. “¿Cómo encuentro un Dios de gracia?” In *La salvación no se vende*, edited by Anne Burghardt, 7–14. Leipzig: Evangelische Verlagsanstalt.



¿CÓMO ENCUENTRO UN DIOS DE GRACIA?

Bernd Oberdorfer

EL PARAÍSO REDESCUBIERTO: EL DESCUBRIMIENTO DE LUTERO DEL DON DE LA JUSTIFICACIÓN

En 1545, un año antes de su muerte, Martín Lutero retomó los eventos que lo habían convertido en el Reformador. Al leer su informe, podemos sentir las fuertes emociones que lo seguían conmoviendo aun después de treinta años. Escribió sobre la cantidad de veces que se había enfrentado al término «la justificación de Dios» y cuánto lo había «odiado». Pensaba que se refería a la justificación con la que Dios juzgaba y castigaba. Lutero se convirtió en monje porque tomaba los mandamientos de Dios muy seriamente, y lo llevaban a sentir que nunca podría hacer todo bien para Dios. A pesar de todos sus esfuerzos continuó sintiéndose un pecador y temía la ira de Dios. No sentía a Cristo como un Salvador sino como a un severo juez que lo condenaba con razón. Sin embargo, en poco tiempo comprendió la frase «justificación de Dios» de una forma completamente nueva; concretamente, como la justificación que Dios nos concede aunque no la merezcamos, la justificación que Dios nos permite compartir libremente; es decir, solo por la gracia, sin que tengamos que hacer nada para obtenerla. «Sentí», escribiría más adelante, «que nací de nuevo y entré al paraíso a través de puertas abiertas».¹ Esta feliz experiencia es la esencia misma de la teología de Lutero, y se convertiría en el impulso conductor de toda la Reforma. La pregunta desesperada de Lutero, ¿cómo puedo encontrar un Dios misericordioso?—¿qué puedo y debo hacer por mi salvación?—fue respondida con la promesa de la redención: No podemos ni tenemos que hacer nada por nuestra salvación, porque Dios ya nos dio todo lo que necesitamos en Cristo. Cristo asumió las consecuencias mortales de nuestro pecado sobre sí en la cruz, para que no tuviéramos que

¹ WA 54,186.

cargarlas nosotros mismos y nos concede una vida nueva. Para ilustrarlo, Lutero usó la imagen de un casamiento desparejo: Un hombre rico se casa con una mujer pobre y endeudada y no solo se hace cargo de sus deudas, sino que además comparte con ella todas sus riquezas.

¿LA SALVACIÓN SE VENDE? LA CRÍTICA DE LUTERO A LA VENTA DE INDULGENCIAS

No hay duda de que los conflictos que tuvo Lutero con la iglesia en su tiempo se iniciaron con la práctica de las indulgencias, que introdujo el pensamiento económico al terreno de la fe. Por supuesto que era evidente (por lo menos en teoría) que no era la salvación misma lo que estaba «en venta» con las indulgencias. Solo daban a los creyentes, cuyos pecados ya habían sido perdonados mediante la confesión, la oportunidad de comprar «indulgencias» para reducir el tiempo que debían permanecer en el purgatorio limpiando sus pecados. También se enfatizaba que Dios solo premiaría este pago con su gracia. Sin embargo, esta doctrina hizo que estas indulgencias se vieran como el camino hacia la salvación. Además, se creó la impresión de que la iglesia podría colocar en el mercado el don de la salvación a través de Cristo. Lutero protestó contra esto el 31 de octubre de 1517 con sus Noventa y Cinco Tesis, en las que establecía que, con el llamado al arrepentimiento, Cristo no quiso instaurar ningún rito en particular, sino una actitud que debía permear la vida de todos los cristianos. Lutero agregó que la iglesia no tenía ningún derecho a intervenir en cómo sería la vida después de la muerte para los creyentes. Además podría contradecir la bondad de Dios, si la iglesia diera parte de los dones de la gracia de Dios a sus miembros, solo si pagaban. Dios nos da su salvación completa e incondicionalmente. Lutero también criticó que la venta de indulgencias se hacía para financiar la basílica de San Pedro y que el papa debería haber usado su propia fortuna para eso.

Las Noventa y Cinco Tesis demuestran cómo la comprensión teológica de la justificación que se otorga libremente se volvió para Lutero una norma para calibrar y posicionar la doctrina y la práctica eclesiales. Más adelante, en las disputas posteriores, Lutero desarrolló y definió este pensamiento. Esto llevó a lo que hoy se describe como la doctrina de la Reforma de la «justificación por la fe», que será presentada a continuación.

JUSTIFICACIÓN POR LA FE

La teología medieval ya compartía la convicción de que no podemos ganarnos nuestra propia salvación. También veía la salvación como un don de

gracia. Sin embargo, la idea de que Dios esperaba por lo menos un esfuerzo inicial de nuestra parte era popular en la época de Lutero. Si hacíamos un poco dentro de lo que estuviera a nuestro escaso alcance, según se pensaba, Dios, en su gracia, nos premiaría con algo infinitamente mayor: la salvación eterna. Al principio esto sonaba muy bien. Los reformadores reconocieron, sin embargo, que en definitiva volvemos nuestra mirada hacia nuestro interior, viendo solo nuestras propias capacidades. Entonces se mantiene la pregunta, ¿habré hecho lo suficiente? ¿Habré hecho verdaderamente lo poco que Dios espera de mí? Así, se vuelve incierto si Dios realmente nos va a premiar. O es al revés: Miramos hacia nuestro interior y creemos que estamos viviendo religiosamente y moralmente muy bien, y concluimos que hemos hecho lo suficiente. Orgullosos de nosotros mismos, esperamos que Dios nos premie con la vida eterna porque la merecemos. Esta mirada hacia nuestro interior puede llevarnos a la desesperación o al orgullo. Desesperación, en el sentido de no creer que estamos viviendo según las expectativas de Dios. Orgullo si pensamos que realmente estamos cumpliendo con todas. Sin embargo, este orgullo puede llevarnos a la desesperación en cualquier momento, cuando nos surgen las dudas sobre si realmente merecemos nuestra salvación.

Cuando las personas solo miran a su interior, aparece la vacilación entre el orgullo y la desesperación. Para Lutero, la salida a esta situación de desesperanza era llevar la mirada solo hacia Dios. Dios no está esperando que nos acerquemos a Él; Dios no relaciona nuestra salvación con la condición de que debemos primero hacer algo para merecerla. «La justificación por la fe» significa que no debemos confiar en nuestras propias capacidades sino únicamente en Dios. La fe significa confiar en que Dios ya hizo todo lo necesario para nuestra salvación, cuando Cristo tomó sobre sí toda la carga por la que debíamos responder.

La razón por la que Dios nos justifica no depende de nosotros. La justificación «ante Dios» viene únicamente «de Dios». Los reformadores lo expresaron como *iustitia externa*, o sea, nuestra justificación viene de fuera de nosotros, o *iustitia aliena*, «justificación ajena». No viene por un atributo o logro propio, sino porque Dios nos atribuyó la justificación de Cristo. Lo que significa que Dios, de alguna manera, «ve» a Cristo «en nosotros». Cuando Dios nos mira ve a Cristo en nosotros o, más específicamente, ve al Cristo libre de pecado en nosotros pecadores. Con su visión «creadora», Dios «ve» la salvación que Cristo ganó por nosotros.

Más adelante se distinguió entre la justificación «efectiva» y la «imputadora» y entre «hacer» justas a las personas y «hablarles» de justificación. A menudo se decía que solo con «hablar» a las personas de forma justa era apropiado para la comprensión luterana de la justificación. Esto se podía decir tanto positivamente como de manera crítica. Del lado positivo, se podría

decir que la «justificación ajena» según la doctrina de Lutero, nunca podría convertirse en una cualidad propia, nunca de las personas por sí mismas. Solo «somos» justos a los ojos de Dios y «experimentamos» esa justificación si permitimos que Dios nos hable a través de su Palabra y confiamos en esta Palabra. Sin embargo, surgió la crítica de que no pasaba nada cuando la gente escuchaba sobre la justificación porque no se transformaban en el proceso. ¿Entonces, no es infructuoso hablar de justificación?

Los reformadores hubieran pensado que esta distinción era artificial e inapropiada. Estaban convencidos de que la Palabra de Dios siempre era creativa. Cuando Dios «habla» a alguien de justificación, también lo «hace» justo. Si confiamos y creemos en la Palabra de Dios, debemos estar seguros de que también somos juzgados justos ante Dios. Esta afirmación de que el juicio de Dios es válido y verdadero sin limitaciones, es en esencia, lo que los reformadores entendieron como «fe». No fue casual que Lutero en su Catecismo Menor, tradujera la palabra «amén» como: «Que así sea».

Los reformadores, sin embargo, también sostenían que el don de la justificación nunca puede ser establecido objetivamente. No podemos «probar» que somos justos. Este hecho es y permanece como un acto de fe que no se puede simplemente traducir a un conocimiento demostrable. Esto se aplica mucho más en relación con los otros: No hay rasgos empíricos que nos permiten saber, sin duda, si alguien está en estado de gracia o no.

Este es el significado de la famosa frase de Lutero *simul iustus et peccator*, «al mismo tiempo justo y pecador». Aunque muchas veces se entiende como que la justificación no cambia en nada nuestra condición de pecadores, no es eso lo que significa. De hecho, quiere expresar que solo somos justos cuando nos vemos a nosotros mismos a través de los ojos de Dios. Somos verdadera y completamente justos a los ojos de Dios. Sin embargo, si nos miramos directamente a nosotros mismos, reconoceremos que somos pecadores y que no vivimos nuestras vidas de acuerdo con la voluntad de nuestro Creador. La frase deja claro que nuestra salvación nos viene enteramente de Dios; que la justificación no nos da nada que podamos llevar ante Dios si fuera necesario. La salvación es y permanece inmerecida.

JUSTIFICACIÓN Y ÉTICA

La doctrina de Lutero de la justificación por la fe fue, desde el principio, vulnerable a la crítica de qué significaba que la acción humana no importaba. Si Dios nos garantiza la salvación «gratuitamente», si no podemos ni necesitamos hacer nada por ella, ¿no perdemos la motivación para hacer el bien y evitar el mal? ¿Por qué deberíamos ayudar a nuestro prójimo si no necesitamos temer la ira de Dios? Desde los primeros días de la Reforma,

Lutero luchó contra esta objeción y explicó el significado de las «buenas obras». Sin embargo, sostuvo sin reservas que no podemos ganar nuestra salvación a través de nuestras obras. Aunque esto no significa que las «buenas obras» no sean necesarias o importantes. Al contrario, son importantes, pero no son una condición sino una consecuencia de la salvación.

Lutero se explayó elocuentemente sobre este punto en su obra «Sobre la libertad cristiana». Como Dios ya nos dio todo lo que necesitamos para nuestra salvación eterna a través de Cristo y en Cristo, estamos liberados de preocuparnos por nosotros mismos. No necesitamos trabajar duro para asegurar nuestras vidas y conseguir lo que creemos que necesitamos para ello. El miedo es la mayor razón de la avidez en la cual el Apóstol Pablo reconoció la naturaleza del pecado (cf. Rom 7). Al ser liberados de este temor por nuestro bienestar, podemos vivir sin egoísmos, buscando el bienestar de los demás en lugar del nuestro. Lutero explicó que es precisamente porque somos libres en Cristo, que podemos actuar al servicio de los demás. Y porque ahora lo hacemos libremente, ya no entendemos los mandamientos como una obligación impuesta; lo hacemos gustosa y voluntariamente. La justificación es por lo tanto, la fuente de nuestro amor al prójimo. A nuestros prójimos transmitimos esencialmente el gozo que recibimos al ser aceptados por Dios en Cristo. Por lo tanto, Lutero podía decir que para nuestros prójimos nos convertíamos en «Cristo».²

Lutero era suficientemente realista como para ver que esto no siempre funcionaba. A menudo hablaba de nuestras vidas terrenales como una serie de nuevos comienzos. Muchas veces somos nuestros peores enemigos y necesitamos ajustarnos a un mundo todavía incompleto. Por consiguiente, el altruismo debe ser reaprendido una y otra vez. A partir de esto, Lutero fue capaz de encontrar una buena razón para el ascetismo. Sin embargo, ya no se refirió al sacrificio particular de los monjes, sino también y especialmente al «servicio diario»; es decir, el cumplimiento de tareas en nuestras vidas sociales, como cuando los padres crían a sus hijos/as, los granjeros cultivan sus tierras o los servidores públicos realizan sus diferentes tareas. Al hacerlo, no se están enfocando en sus propios intereses sino que usan sus energías para otras personas. La obra ética luterana es entonces una expresión de desinterés total y amor por el prójimo puesta en práctica.

Sin embargo, esto implica un peligro particular: Si la «libertad de un cristiano» se traduce en un cumplimiento desinteresado de tareas, también se puede perder en ese contexto. La «libertad de..» amenaza ser sofocada por la «libertad para..» La justificación no se debe reducir a un mero primer paso a la acción (libres solo para servir), ya que la Palabra liberadora podría una vez más convertirse en una ley restrictiva.

² WA 7,35.

¿LA IGLESIA NO SE DIVIDE MÁS? DECLARACIÓN CONJUNTA SOBRE LA DOCTRINA DE LA JUSTIFICACIÓN

En el siglo XVI, la justificación por la fe marcó una diferencia entre la doctrina de la Reforma y la Iglesia Católica Romana. Aunque el diálogo religioso llevó a un cierto grado de reconciliación (por ejemplo, Regensburg en 1541), los luteranos continuaron percibiendo que los católicos buscaban la justificación a través de las obras. En el Concilio de Trento, la Iglesia Católica Romana por su parte, rechazó expresamente la doctrina de la justificación por la fe. Pensaban que esto negaba la responsabilidad humana. Estas dos posiciones los diferenciaban. Sin embargo, el siglo XX evidenció una gran variedad de nuevas experiencias de comunión ecuménica, lo que llevó a cambiar el antiguo rechazo mutuo por nuevos diálogos. En ese proceso surgió la pregunta sobre si las mutuas condenas doctrinales de la Reforma estaban realmente fundadas en una comprensión apropiada del otro bando, o si se rechazaban posturas que ni siquiera existían. Otro interrogante fue si los objetivos en realidad no serían los mismos, solo que se utilizaban diferentes formas de pensamiento, diálogo y matices. Después de varias décadas de exhaustiva investigación y diálogo, la Federación Luterana Mundial y el Pontificio Consejo para la Promoción de la Unidad de los Cristianos firmaron la Declaración Conjunta sobre la Doctrina de la Justificación, en Augsburgo en 1999. Aunque la declaración no pretende decir que no sigue habiendo grandes diferencias entre las confesiones en su modo de ver la justificación, autentifica un consenso en las verdades básicas de la doctrina de la justificación, que a su vez nos permite ver que las diferencias no implican una división profunda entre las iglesias en un sentido estricto. Incluso la Iglesia Católica Romana ahora enfatiza que nadie puede «ganarse» la salvación, mientras que los luteranos tienen claro que la fe se vuelve evidente y manifiesta a través de cómo vivimos nuestras vidas. Se llega así a una descripción común de los fundamentos básicos del proceso de justificación.

LA JUSTIFICACIÓN HOY

Se ha cuestionado una y otra vez, si la doctrina luterana de la justificación es significativa para nosotros hoy. A diferencia del siglo XVI, hoy no son muchas las personas que viven temerosas de un juicio severo y definitivo de Dios. El tema de la gracia de Dios por la que Lutero luchó tanto ha perdido en gran medida su capacidad de atormentarnos, o incluso ni siquiera lo recordamos. La idea de que Dios nos hace responsables y por lo tanto debemos confesar nuestras fallas, y que solo podemos poner nues-

tras esperanzas en el perdón incondicional de Dios, les parece a muchas personas una sombra que oscurece nuestras vidas y no nos permite tener una actitud positiva. Desde esta perspectiva, es ese tipo de pesimismo que nos conduce a la urgente necesidad de un Cristo redentor en primer lugar, mientras que lo que la humanidad realmente necesita es evitar la idea opresiva de que necesita salvarse. Muchos cristianos y cristianas incluso se preguntan si en realidad se le da a la creación de Dios un reconocimiento suficiente, cuando se subraya con tanta fuerza el pecado humano. Otros se preguntan en forma crítica si el rechazo de Lutero a la participación activa de los seres humanos en su salvación no ignora la libertad humana, la misma libertad en la que se arraiga la misma dignidad humana. Ni los cuestionamientos de Lutero ni sus respuestas parecen ser aplicables para nosotros en la actualidad.

Pero por supuesto que aun hoy, las personas viven temiendo por sí mismas. Anhelan ser aceptadas incondicionalmente cuando se enfrentan a exigencias que temen no ser capaces de cumplir. Sienten presión en sus trabajos y en sus vidas hogareñas y familiares y aunque se esfuerzan por hacer todo lo que pueden, muchas veces sienten que no han hecho lo suficiente. Otras personas sienten que sus dones y capacidades no son reconocidos o debidamente aprovechados cuando no encuentran trabajo o son vistas por la sociedad como «improductivas» ya sea por la edad, por enfermedades o debilidad. Otras sufren cuando la pobreza no les da la oportunidad de participar activamente en la sociedad o de capacitarse para hacerlo. Y están las que se sienten marginadas por su procedencia étnica, su género o su estilo de vida. En los tiempos de Lutero también era muy fuerte el deseo de ser aceptado/a y dignificado/a como persona. Lo mismo se aplica a la culpa. Hoy en día las personas también viven con un sentido de culpa, se avergüenzan de su comportamiento y se acosan con el autocastigo. Saben que no pueden deshacer o mejorar lo que ya hicieron y anhelan el perdón y la posibilidad de recomenzar aunque crean que no lo merecen.

A menudo escuchamos que la «justificación por la fe» se enfoca demasiado en la experiencia negativa del error y de la culpa, es demasiado unilateral y ya no encaja con la manera moderna de vivir. Actualmente, cristianos y cristianas se pueden sentir más abiertos que antes a añorar una felicidad terrenal y reconocer en ella el reflejo de la salvación eterna. Sin embargo, este sentimiento no contradice necesariamente la justificación por la fe. La experiencia de la felicidad también incluye la comprensión de que el éxito y la plenitud están fuera de nuestro control a pesar de nuestros esfuerzos, por lo que resultan ser un regalo inmerecido y nos da motivos para agradecer con alegría.

La doctrina de la justificación por la fe sigue teniendo un significado liberador para nosotros hoy y nos da alivio y valor. Nos recuerda cómo Dios

nos confirma incondicionalmente. Dios nos aceptó antes de que pudiéramos hacer algo para obtenerlo. Dios nos respeta aunque nosotros no nos respetemos a nosotros mismos. Dios nos ofrece dignidad aunque degrademos y menospreciemos a otras personas. Dios nos abre nuevos horizontes en los momentos de desesperanza. Dios nos libera para la acción cuando nos paralizamos. «Solo por la fe» puede significar que esta afirmación, esta aceptación, esta dignidad, este estímulo, esta nueva esperanza, todo, es un regalo. Y como todo regalo verdadero, es voluntario, va más allá de nuestro control y no puede ser forzado o vendido. «Solo por la fe» es un mensaje que se mantiene vigente: La salvación, una vida nueva y auténtica en la fe «no se vende». No necesitamos recalcularnos continuamente si tenemos suficiente «capital» para comprarla.

Lutero preguntó con mucho temor ¿cómo puedo encontrar un Dios de gracia? Y luchó mucho y duramente con esta pregunta. La respuesta que surgió finalmente es simple y sigue siendo significativa: No necesitamos encontrar a ese Dios; ya lo tenemos.

PREGUNTAS

*¿Qué significa para usted ser «justificado/a solo por la fe»?
¿Cómo impacta en su comprensión de la vida?*

¿Dónde siente estos «dones de la gracia» en su vida?

¿Cómo siente el rol de las «buenas obras»?

¿Qué describiría como su «alabanza diaria»?